



LEGISLATURA
DE MICHOACÁN
El poder de la educación

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

No. Acta: DDHH/05/2022

ACTA DE REUNIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y
SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

Celebrada el miércoles 07 de diciembre del 2022, a las 13:30 horas.

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 13:30 horas del día miércoles 07 de diciembre del año en curso, encontrándonos en el salón 3 del edificio denominado "Gral. Lázaro Cárdenas del Río", mejor conocido como "La Casona" del Congreso del Estado, ubicado en la calle Morelos, número 82, colonia centro de esta ciudad capital. Se reunieron los diputados **Laura Ivonne Pantoja Abascal**, **Víctor Hugo Zurita Ortiz** y **Víctor Manuel Manríquez González**, presidenta e integrantes respectivamente de la Comisión de Derechos Humanos, así como también, las diputadas **Rocío Beamonte Romero**, **Julieta García Zepeda**, **Mónica Lariza Pérez Campos**, **María Gabriela Cázares Blanco** y **Luz María García García**, presidenta e integrantes respectivamente de la Comisión de Salud y Asistencia Social, todos de la Septuagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. Para el desarrollo de la presente reunión de trabajo, se sometió a consideración de los presentes el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y verificación de Quorum legal.
2. Lectura y en su caso modificación y/o aprobación del proyecto del orden del día.
3. Estudio, análisis y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que contiene el acuerdo de Archivo definitivo que recae en las siguientes iniciativas:
 - o En sesión de Pleno de la Septuagésima Cuarta Legislatura, de fecha 08 de marzo del año 2019, le fue turnada a la Comisión de Derechos Humanos para estudio, análisis y dictamen, la Comunicación que remite el Congreso del Estado de Quintana Roo, por medio del cual exhorta a la Secretaría de Bienestar y Secretaría de Salud a efecto de que se expidan las reglas de operación para el ejercicio 2019, que permitan el correcto funcionamiento de las estancias infantiles.
 - o En sesión de Pleno de la Septuagésima Cuarta Legislatura, de fecha 24 de abril del 2020, le fue turnada a la Comisión de Derechos Humanos en coordinación con

la Comisión de Salud y Asistencia Social, para estudio, análisis y dictamen, la propuesta de acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del Estado, Secretario de Seguridad Pública y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en relación a la expedición del decreto de aislamiento obligatorio, con motivo de la pandemia 2020. Presentada por el diputado Fermín Bernabé Bahena.

- En sesión de Pleno de la Septuagésima Cuarta Legislatura, de fecha 26 de agosto del año 2020, le fue turnada a la Comisión de Derechos Humanos en coordinación con la Comisión de Salud y Asistencia Social, para estudio, análisis y dictamen la Iniciativa con proyecto de decreto para reformar el artículo 173 de la Ley de Salud del Estado de Michoacán. Presentada por el diputado Antonio de Jesús Madriz Estrada.
- En sesión de Pleno de la Septuagésima Cuarta Legislatura, de fecha 26 de agosto del año 2020, le fue turnada a la Comisión de Derechos Humanos en coordinación con la Comisión de Salud y Asistencia Social, para estudio, análisis y dictamen, la Iniciativa de decreto para adicionar el artículo 33 bis, a la Ley de las Niñas, Niños y Adolescentes Del Estado de Michoacán de Ocampo. Presentada por el diputado Octavio Ocampo Córdova.
- En sesión de Pleno de la Septuagésima Cuarta Legislatura, de fecha 26 de agosto del año 2020, le fue turnada a la Comisión de Derechos Humanos en coordinación con la Comisión de Salud y Asistencia Social, para estudio, análisis y dictamen, la Iniciativa de decreto para reformar el artículo 48 de la Ley De Desarrollo Social, se adiciona la fracción IX Bis al artículo 10 y se crea el capítulo X Bis con los artículos 33 Bis, 34 Bis y 35 Bis de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo. Presentada por el diputado Osiel Equihua Equihua.
- En sesión de Pleno de la Septuagésima Cuarta Legislatura, de fecha 11 de mayo del 2021, le fue turnada a la Comisión de Derechos Humanos para estudio, análisis y dictamen, Iniciativa con proyecto de decreto para reformar el artículo 5 y se adiciona la fracción VIII del artículo 6 de la Ley de la Defensoría Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; y se adiciona el artículo 13 Bis de la Ley para la Inclusión de Personas con Discapacidad en el Estado de Michoacán de Ocampo. Presentada por la diputada Lucila Martínez Manríquez.

4. Asuntos generales.

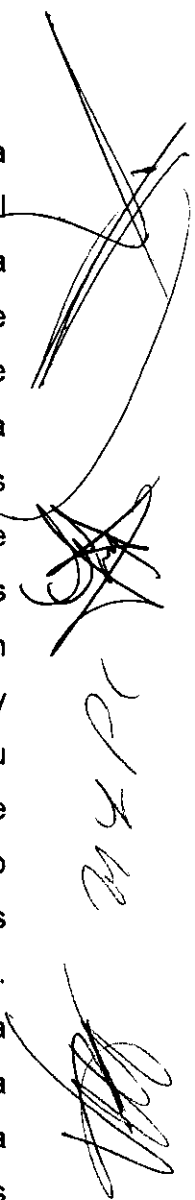
1. Registro de asistencia y verificación de Quorum legal. Se registró en el acta la presencia de los diputados **Laura Ivonne Pantoja Abascal, Víctor Hugo Zurita Ortiz, Víctor Manuel Manríquez González**, presidenta e integrantes de la Comisión de Derechos Humanos y por parte de la Comisión de Salud y Asistencia Social las diputadas **Rocío Beamonte Romero, Julieta García Zepeda, Mónica Lariza Pérez Campos, María Gabriela Cázares Blanco y Luz María García García**, presidenta e integrantes respectivamente. -----

2. Lectura y en su caso modificación y/o aprobación del proyecto del orden del día. La diputada presidenta agradece la asistencia de los presentes a la

reunión de Comisiones Unidas de las Comisiones de Derechos Humanos y Salud y Asistencia Social e instruye a la secretaría técnica proceda a dar lectura al orden del día, quien acata la instrucción y procede a su lectura y una vez agotada, la diputada presidenta la somete a votación de los diputados integrantes, quienes votan a favor por unanimidad, quedando agotado el segundo punto del orden del día. -----

4. **En relación al tercer punto del orden del día sobre el estudio, análisis y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que contiene el acuerdo de Archivo definitivo que recae en las siguientes iniciativas:** 1. En sesión de Pleno de la Septuagésima Cuarta Legislatura, de fecha 08 de marzo del año 2019, le fue turnada a la Comisión de Derechos Humanos para estudio, análisis y dictamen, la Comunicación que remite el Congreso del Estado de Quintana Roo, por medio del cual exhorta a la Secretaría de Bienestar y Secretaría de Salud a efecto de que se expidan las reglas de operación para el ejercicio 2019, que permitan el correcto funcionamiento de las estancias infantiles. 2. En sesión de Pleno de la Septuagésima Cuarta Legislatura, de fecha 24 de abril del 2020, le fue turnada a la Comisión de Derechos Humanos en coordinación con la Comisión de Salud y Asistencia Social, para estudio, análisis y dictamen, la propuesta de acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del Estado, Secretario de Seguridad Pública y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en relación a la expedición del decreto de aislamiento obligatorio, con motivo de la pandemia 2020. Presentada por el diputado Fermín Bernabé Bahena. 3. En sesión de Pleno de la Septuagésima Cuarta Legislatura, de fecha 26 de agosto del año 2020, le fue turnada a la Comisión de Derechos Humanos en coordinación con la Comisión de Salud y Asistencia Social, para estudio, análisis y dictamen la Iniciativa con proyecto de decreto para reformar el artículo 173 de la Ley de Salud del Estado de Michoacán. Presentada por el diputado Antonio de Jesús Madriz Estrada. 4. En sesión de Pleno de la Septuagésima Cuarta Legislatura, de fecha 26 de agosto del año 2020, le fue turnada a la Comisión de Derechos Humanos en coordinación con la Comisión de Salud y Asistencia Social, para estudio, análisis y dictamen, la Iniciativa de decreto para adicionar el artículo 33 bis, a la Ley de las Niñas, Niños y Adolescentes Del Estado de Michoacán de Ocampo. Presentada por el diputado Octavio Ocampo Córdova. 5. En sesión de Pleno de la Septuagésima Cuarta Legislatura, de fecha 26 de agosto del año 2020, le fue turnada a la Comisión de Derechos Humanos en coordinación con la Comisión de Salud y Asistencia Social, para estudio, análisis y dictamen, la Iniciativa de decreto para reformar el artículo 48 de la Ley De Desarrollo Social, se adiciona la fracción IX Bis al artículo 10 y se crea el capítulo X Bis con los artículos 33 Bis, 34 Bis y 35 Bis de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo. Presentada por el diputado Osiel Equihua Equihua. 6. En sesión de Pleno de la Septuagésima Cuarta Legislatura, de fecha

11 de mayo del 2021, le fue turnada a la Comisión de Derechos Humanos para estudio, análisis y dictamen, Iniciativa con proyecto de decreto para reformar el artículo 5 y se adiciona la fracción VIII del artículo 6 de la Ley de la Defensoría Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; y se adiciona el artículo 13 Bis de la Ley para la Inclusión de Personas con Discapacidad en el Estado de Michoacán de Ocampo. Presentada por la diputada Lucila Martínez Manríquez. La diputada presidenta instruye a la secretaria técnica informe a los diputados integrantes el contenido de las iniciativas descritas anteriormente, por lo cual se les informa que dichas iniciativas fueron turnadas a las Comisiones de Derechos Humanos y Salud y Asistencia Social por la LXXIV Legislatura, y al avocarnos en mesa técnica a su estudio y análisis observamos asuntos que son inviables y otros que están fuera de término, por lo que consideramos oportuno declarar su archivo definitivo de conformidad con el artículo 240 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; así mismo estuvo de conocimiento de los asesores e informados por estos a cada uno de los diputados respectivos integrantes de estas dos comisiones de dictamen. Consecuentemente, la diputada presidenta de Derechos Humanos, somete a votación el Acuerdo de Archivo de las referidas iniciativas, aprobándose la propuesta por unanimidad de votos, por lo que instruye a la secretaría técnica proceda a la firma de los documentos por los diputados integrantes de ambas comisiones.-----




Handwritten signature and initials, possibly 'M & P', written vertically on the right margin.

5. **Asuntos generales.** Al no existir asuntos generales que tratar, la **Diputada Laura Ivonne Pantoja Abascal, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos**, dio por terminada la presente reunión de trabajo siendo las 14:35 hrs. catorce horas con treinta y cinco minutos del mismo día, firmando de conformidad los diputados que estuvieron presentes para que obre debida constancia. Se levanta la presente acta con fundamento en el artículo 14 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para los fines legales procedentes, firmando al margen y al calce de la misma quienes intervinieron en ella y estuvieron conformes con la presente.-----



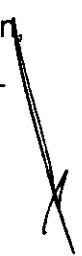
Handwritten signature on the right margin.

ACUERDO. Con fundamento en el artículo 240 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se acuerda por los diputados integrantes de estas Comisiones dictaminadoras el Archivo definitivo de las iniciativas descritas con anterioridad.-----



Handwritten signature on the right margin.

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. Morelia, Michoacán, a 07 de diciembre del año 2022.-----



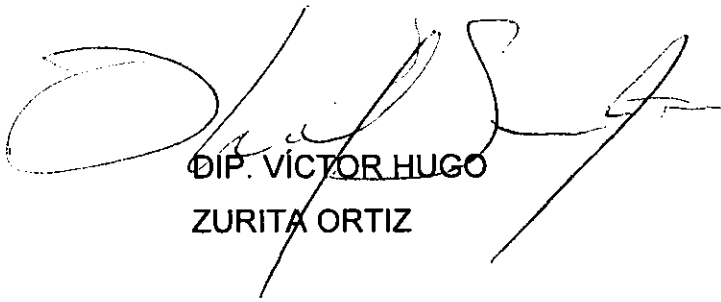
Handwritten signature at the bottom right corner.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



DIP. LAURA IVONNE PANTOJA ABASCAL

PRESIDENTA



DIP. VÍCTOR HUGO
ZURITA ORTIZ

INTEGRANTE



DIP. VÍCTOR MANUEL
MANRÍQUEZ GONZÁLEZ

INTEGRANTE

COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL



DIP. ROCÍO BEAMONTE ROMERO

PRESIDENTA



DIP. JULIETA GARCÍA ZEPEDA

INTEGRANTE



DIP. MÓNICA LARIZA PÉREZ CAMPOS

INTEGRANTE

DIP. MARÍA GABRIELA CÁZARES BLANCO

INTEGRANTE

DIP. LUZ MARÍA GARCÍA GARCÍA

INTEGRANTE

Las firmas que obran en la presente hoja, corresponden a la reunión de trabajo de Comisiones Unidas de Derechos Humanos y Salud y Asistencia Social, celebrada el 07 de diciembre del 2022 -----



Handwritten signatures and initials, including the letters 'MGP' written below the signatures.